

Aporte de la ética convergente a la enseñanza de bioética para investigación*

**Contribuição da ética
convergente para o
ensino de bioética
para investigação**

Contribution of
convergent ethics
to the teaching of
bioethics for research

• Yanira Astrid Rodríguez Holguín¹ •

* Este artículo fue presentado como requisito del programa de Doctorado en Bioética, Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá, Colombia).

•¹ Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia). Correo electrónico: yarodriguezh@unal.edu.co

Recibido: 06/02/2018 Aprobado: 03/10/2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/av.enferm.v36n3.70247>



Resumen

Objetivo: realizar un análisis de los modos de aplicación de la teoría de la ética convergente para razonar los conflictos bioéticos que se pueden generar en investigación.

Síntesis de contenido: en este artículo de reflexión se presentan razonamientos sobre la posibilidad de enseñar bioética para la investigación a partir de la teoría formulada por el filósofo Ricardo Maliandi: la ética convergente, la cual es una propuesta a la luz de la conflictividad. Se propone enseñar a partir de los conceptos y principios derivados de esta teoría, para facilitar el logro de capacidades bioéticas en los estudiantes que realicen investigación en los diferentes niveles de formación profesional en áreas de la salud, que los anticipe para atender la tensión entre principios bioéticos y los guíe para que puedan sugerir posibles formas de atenuar o equilibrar los conflictos en el proceso investigativo. La reflexión surgió luego de una etapa previa de revisión de investigaciones acerca de las prácticas de enseñanza-aprendizaje de la bioética y de la revisión exhaustiva de la teoría convergente, lo que permitió ver las bondades de esta en la formación bioética del estudiante, preparándolo para identificar y resolver los conflictos bioéticos en su práctica investigativa.

Conclusión: la teoría de la convergencia permite lograr la reflexión, comprensión, argumentación, capacidad crítica y deliberación creativa para la toma de decisiones responsables cuando les surgen los conflictos bioéticos a los estudiantes, lo que resulta una alternativa útil en la praxis de la bioética para la investigación.

Descriptores: Bioética; Conflicto; Educación (fuente: DeCS, BIREME).

Resumo

Objetivo: realizar uma análise dos modos de aplicação da teoria da ética convergente para refletir sobre os conflitos bioéticos que podem ser gerados em investigação.

Síntese de conteúdo: neste artigo de reflexão apresenta-se argumentação sobre a possibilidade de ensinar bioética para a investigação a partir da teoria formulada pelo filósofo Ricardo Maliandi: a ética convergente, a qual é uma proposta à luz da conflictividade. Propõe-se ensinar a partir dos conceitos e princípios derivados desta teoria, para facilitar a conquista de capacidades bioéticas nos estudantes que realizem investigação nos diferentes níveis de formação profissional em áreas da saúde, que os antecipe para atender a tensão entre princípios bioéticos e os guie para que possam sugerir possíveis formas de atenuar ou equilibrar os conflitos no processo investigativo. A reflexão surgiu logo depois de uma etapa prévia de revisão de investigações acerca das práticas de ensino-aprendizagem da bioética e da revisão exhaustiva da teoria convergente, o que permitiu ver as bondades desta na formação bioética do estudante, preparando-o para identificar e resolver os conflitos bioéticos em sua prática investigativa.

Conclusão: a teoria da convergência permite atingir a reflexão, compreensão, argumentação, capacidade crítica e deliberação criativa para a tomada de decisões responsáveis quando surgem os conflitos bioéticos para os estudantes, o que resulta em uma alternativa útil na práxis da bioética para a investigação.

Descritores: Bioética; Conflito; Educação (fonte: DeCS, BIREME).

Abstract

Objective: perform an analysis of the modes of application of the theory of convergent ethics to reason the bioethical conflicts that can be generated in research.

Content synthesis: this reflection article presents a reasoning about the possibility of teaching bioethics for research based on the theory formulated by the philosopher Ricardo Maliandi, the convergent ethics, which is a proposal in light of the conflict. It is proposed to teach from the concepts and principles derived from this theory, to facilitate the achievement of bioethical abilities in students who perform research at different levels of professional training in health areas, to anticipate them to address the tension between principles bioethics and guide them so that they can propose possible ways to attenuate or balance the conflicts in the research process. The reflection arose after a previous stage of review about the teaching-learning practices of bioethics and the thorough revision of the convergent theory, which allowed to see the benefits of this in the student's bioethics training, preparing them to identify and resolve bioethical conflicts in their research practice.

Conclusion: the theory of convergence allows to achieve reflection, understanding, argumentation, critical capacity and creative deliberation to make responsible decisions when the bioethical conflicts arise to the students, which is a useful alternative in the practice of bioethics for the research.

Descriptors: Bioethics; Conflict; Education (source: DeCS, BIREME).

Introducción

La enseñanza de la bioética en salud ha estado enmarcada por un abordaje basado en la modalidad del análisis de conflictos bioéticos, mediante modelos y estrategias pedagógicas que conduzcan a modificaciones positivas en la estructura de modelo mental que requieren los futuros investigadores, proveyéndolos de las herramientas necesarias para un óptimo desempeño bioético, así lo demuestran varias investigaciones (1-11). El currículo por su parte, debe considerar “las intervenciones necesarias para enfrentar dilemas, conflictos y problemas bioéticos, como núcleo moral central en la formación, a partir de la interdisciplinariedad y el pluralismo” (12: p. 348) partiendo del planteamiento de problemas derivados de estudios de caso que hagan posible la articulación entre los saberes teóricos y prácticos relacionados con la bioética.

Esta forma de abordaje pedagógico permitirá al estudiante experimentar las mismas sensaciones, retos y decisiones que deberá vivir en su práctica profesional, con el objetivo de proporcionarle un marco de reflexión entre pares, favorecer su razonamiento hermenéutico y la habilidad discursiva, así como la discusión y socialización dentro del grupo, lo cual le facilitará desarrollar destrezas comunicativas, y de perspectiva crítica y valorativa, beneficiando así el despliegue de sus capacidades bioéticas.

Si bien existen diversas corrientes filosóficas de la bioética contemporánea, como pueden ser la utilitarista, cuyo fin principal es el mayor bien para el mayor número de personas; la universalista, que considera el consenso como la mejor fuente para la toma de decisiones; la personalista, cuyo eje de debate y decisión es el bien de cada persona (13); y el principialismo, que se ha convertido en una perspectiva dentro de la bioética con amplia aplicación para la reflexión filosófica de los actos en áreas de salud (14), no solo en el ámbito hospitalario, sino en los comités de ética y en la enseñanza de la misma en las diferentes profesiones; cada una de ellas y sus ramificaciones pueden aportar de manera significativa al análisis bioético de los actos realizados en profesiones de la salud. Sin embargo, como ya se mencionó, la enseñanza de la bioética en la educación superior se ha soportado en el análisis del conflicto bioético.

Por lo anterior, para la investigación que originó el presente artículo, la enseñanza de la bioética podría requerir un enfoque basado no solo en los principios bioéticos sino además, en una bioética que contemple específicamente los conflictos, como lo es la teoría de la ética convergente, en la cual se cimienta este escrito.

El planteamiento del artículo supuso dos etapas previas, en la primera, se efectuó una revisión cualitativa de la literatura que presentara resultados de investigación alrededor de las prácticas de enseñanza-aprendizaje de la bioética, publicados en bases de datos entre 2010 y 2017, definiendo criterios de inclusión y exclusión para la selección, y considerando para ello la opinión de un experto junto con el investigador. La segunda etapa explora y hace análisis crítico sobre el porqué y para qué enseñar a los estudiantes bioética en torno a los conflictos. Luego de ello surgió la reflexión que se expone en este documento, acerca de la posibilidad de enseñar bioética a partir de la teoría de la ética convergente, como herramienta que prepare al estudiante para la resolución de conflictos que se manifiestan en su práctica investigativa.

Los principios bioéticos son criterios racionales que permiten, entre otras cosas, resolver o evitar conflictos, aunque la principal dificultad en su aplicación se da frente a la toma de decisiones, pues es allí donde no es fácil prescindir de alguno de ellos o jerarquizarlos, más aún cuando se piensa solo en los propuestos por el principialismo norteamericano y adoptados en el contexto latinoamericano como si fueran los únicos o más importantes. Por ello la alternativa más racional es intentar maximizar su convergencia, tratando de lograr entre ellos su conciliación. Este es el beneficio que brinda la teoría de la convergencia, como se evidenciará más adelante.

En un primer momento se realizará un análisis general de la teoría, y posteriormente, se presentará una reflexión de la teoría de la convergencia como fundamentación para la enseñanza de la bioética en la investigación, para acentuar con ella la tensión que se puede suscitar entre los principios que enuncia, buscando minimizar, prevenir, resolver o regular los conflictos bioéticos a los que pueden estar expuestos los estudiantes en su ejercicio investigativo, ofreciendo así posibilidades pedagógicas para la adecuación de modelos mentales efectivos en los futuros investigadores.

Alternativa al modelo principialista, la propuesta de Maliandi-Thüer: una ética convergente

Ricardo Maliandi es un filósofo argentino que postuló en sus investigaciones la teoría de la ética convergente, divulgándola en obras originariamente presentadas en 1998 (15). En el año 2008 se une a Oscar Thüer, un médico especializado en problemas de la ética aplicada, lo que le permitió desarrollar un examen sistemático de su teoría pero a la luz de la bioética y la biotecnología. En su propuesta los pensadores asumen que la vida humana está frecuentemente inmersa en conflictos, lo que les ayudó a ofrecer respuestas concretas a problemas prácticos de la bioética (16). Dicho avance teórico se efectuó mediante una reflexión desde el componente de la razón, la cual, para los autores, tiene dos funciones: la búsqueda de orden y la fundamentación, y el reconocimiento de que el conflicto es inevitable.

La noción de convergencia de Maliandi-Thüer se refiere a tres aspectos: i) aproximación entre la ética material de los valores y la ética del discurso; ii) forma crítica a la anterior aproximación, que busca la convergencia entre los principios cardinales que rigen el *ethos*: universalidad, individualidad, conservación y realización, “los cuales sirven para la evaluación de los problemas éticos relacionados con los desarrollos biomédicos y sus consecuencias en los seres humanos y en la atención en salud” (17 p102); y iii) convergencia de la razón con las pasiones (18).

Desde la teoría de la ética convergente, los principios cardinales “determinan la calificación moral de los actos” (19 p21), en donde la *universalidad* alude a la exigencia de que el actuar correcto y bueno se aplique a todas las personas, la *individualidad* la presenta el autor como la exigencia de tener en cuenta el carácter único de cada persona a quien se le debe realizar lo bueno y lo que es correcto, la *conservación* se entiende como la exigencia de conservar las acciones que sean buenas y correctas; y la *realización* reclama, de acuerdo con el autor, realizar o conservar todo aquello que sea bueno y correcto para las personas.

Esta teoría más que tratarse de la convergencia, trata principalmente de la conflictividad, en ella los conflictos se conciben como choques entre elementos de un sistema, entre las interrelaciones y entre sistemas, es decir, es una forma de interrelación con infinitud de variantes que establecen una

divergencia y la exigencia de maximizar una armonía entre el sistema y los elementos que lo componen (20). Su implementación mediante la reflexión acerca de los conflictos, permitirá mantener el enfoque en la tensión entre conflictos en determinada situación bioética conflictiva, y emplear los principios, pues esta brinda pautas que hacen compatible su aplicación (21).

Maliandi reconoce una inevitabilidad de los conflictos que equivale a un *a priori* de la conflictividad, esto es porque no tienen que ver con la experiencia, son independientes de ella, debido a que la razón humana presupone siempre el conflicto, a la vez que este es una forma de rechazar el mismo, lo que quiere decir que el fundamento ético de una acción presupone una estructura conflictiva, ya sea en normas situacionales o entre principios (22).

El propósito de la teoría de la convergencia será maximizar la armonía entre principios a través de la aplicación de su “metaprincipio”, el cual obliga a pensar en la “necesidad de prevenir, resolver, o al menos regular los conflictos, y la suma de las instrucciones metodológicas para hacerlo, pero, al mismo tiempo, la aptitud para el reconocimiento de los conflictos inmanentes de las interacciones sociales y por tanto del *ethos*. Uno de los significados de la convergencia es, precisamente, la compatibilidad entre aquella exigencia y este reconocimiento” (23 p4). La puesta en marcha del metaprincipio tendrá lugar cuando se ejecute el análisis necesario frente al conflicto que surja del conglomerado de creencias, actitudes, normas, costumbres y demás: el *ethos* (24); y a partir de su reflexión bioética se podrán comprender los problemas, profundizar en su significado y encontrar dimensiones que posibiliten su resolución o equilibrio.

Maliandi y Thüer con el fin de avanzar hacia una bioética global que ayudara a sacar mejor provecho de la ampliamente utilizada bioética clásica anglosajona, precisaron que los autores de esta no percibieron que los principios que la componen “corresponden a la estructura bidimensional de la razón, la cual cumple dos funciones opuestas aunque complementarias: Fundamentación y Crítica, en cada una de las cuales se despliegan a su vez dos perspectivas también opuestas: la sincrónica y la diacrónica” (25 p53).

Es así como Maliandi-Thüer propone una “rehabilitación de la razón” (26 p2), postulando su carácter bidimensional así: la *fundamentación* rechaza todo lo conflictivo y llama al orden, la estabilidad y la univer-

salidad; mientras que la *crítica*, reconoce todo aquello que es conflicto y la imposibilidad de erradicarlo, por ello esta dimensión implica diferencia y multiplicidad. Maliandi (22) en relación con las perspectivas afirma que estas son estructuras conflictivas generales usadas como metodología para acercarse al fenómeno de la conflictividad; el sincronismo, expresa conflicto entre lo universal y lo particular, y el diacronismo, entre la permanencia y el cambio.

Posteriormente, Maliandi y Thüer (27) determinan que los principios bioéticos de Beauchamp y Childress (no maleficencia, beneficencia, justicia y autonomía) son principios concretos que tienen como condición la posibilidad de la conflictividad *a priori* entre ellos, a partir de esto avanzan hacia la propuesta de los principios biotecnológicos, planteando que los principios bioéticos tienen respectivamente su par en el campo de la biotecnología de la siguiente manera: precaución, exploración, no discriminación y respeto por la diversidad; y estos responden “a la exigencia de alcanzar el máximo equilibrio posible entre sus integrantes” (28 p206).

La precaución exige la mejor evaluación que sea posible de los riesgos de una intervención, extremando recursos y tomando decisiones que puedan minimizarlos; la exploración por su parte defiende el derecho a la investigación; la no discriminación reconoce el ideal de aplicar la igualdad entre las personas, y el respeto por la diversidad exige respetar y admitir las diferencias entre las personas.

La ética convergente es una herramienta heurística, apta para descubrir las dimensiones de los problemas éticos que se presentan en situaciones conflictivas (29). De allí que este planteamiento teórico sea una invitación a la acción transformadora de prácticas y discursos propios de la bioética (30), como los que aparecen al llevar a cabo investigación, tal como se verá más adelante.

La noción de convergencia de esta teoría, así como la aplicación de los principios cardinales, los principios biotecnológicos y la reflexión que se puede dar con ellos frente a los conflictos, facilita pensar que esta teoría podrá resultar una alternativa beneficiosa para la enseñanza-aprendizaje de la bioética para la investigación en la educación superior en áreas de la salud, al brindar una gama de posibles soluciones para los problemas de la aplicación de los principios bioéticos y la reflexión alrededor de los conflictos que surgen entre sí y a partir de ellos. La argumentación necesaria que muestra dicho beneficio se expone a continuación.

Una propuesta de aplicación de la teoría de la convergencia al fenómeno de la enseñanza de la bioética para la investigación

La globalización y la tecnología traen consigo una conflictividad (25), lo que impacta indiscutiblemente también a la investigación y con mayor razón a aquella que se desarrolla en seres humanos como la realizada en áreas de la salud. Este desarrollo suscita variados planteamientos bioéticos pero, concomitante a ello, la posibilidad de diálogo y equilibrio para dar oportunidades de abordajes más humanos, respetuosos y bioéticos, durante la práctica investigativa.

La teoría de la ética convergente se puede constituir en una pauta de acción para la toma de decisiones, pues con ella se podrá preparar al estudiante para fijar un equilibrio entre los principios bioéticos en tensión, con el ánimo de que no se suprima ninguno de ellos sino que se establezca su supremacía de forma individual, brindándole al educando opciones de resolución al problema concreto que se le presente, fomentando el aprendizaje durante su práctica investigativa y facilitándole futuros procesos investigativos en los que tenga que estar expuesto a este u otro tipo de conflictos.

Para ello deberá situarse como punto de partida en el conflicto que se suscita durante la investigación en las diferentes áreas de la salud, permitiendo a todas las personas envueltas en esta, tener la seguridad de que independientemente de la decisión que se tome, esta será el producto de un análisis minucioso, detallado y pormenorizado acerca de los principios que allí se involucran; apreciando todos ellos y evitando que alguno pueda ser violado o ignorado, valorándolos de forma individual, cruzándolos entre sí, solapándolos, asignándole a cada uno su importancia, para evitar la exclusión o anulación de algún principio durante la investigación. Aceptar el metaprincipio de convergencia entre principios durante la investigación, lo preparará para llevarlos a un estado de armonía y equilibrio, hasta el límite en que la situación lo permita, favoreciendo así la resolución del conflicto.

De esta manera, no se perderá de vista el cumplimiento de principios que durante décadas han demostrado ser válidos, sino se dará lugar a todos ellos de modo más flexible, conforme con alguna circunstancia investigativa específica. Así, cuando el estudiante identifique el conflicto suscitado, es decir, cuando sea asumido el carácter conflictivo

del *ethos*, tenga en cuenta la bidimensionalidad de la razón y pueda actuar de acuerdo con ella, mediante su principal exigencia que es minimizar o regular el conflicto.

Aplicado esto a la enseñanza de la bioética para la investigación, se reflejarían las características de las dimensiones de la razón así: en la función fundamentadora, enseñar al estudiante a oponerse a lo conflictivo en cierto momento de la investigación pero atendiendo a la teleología de los principios; y en la función crítica, enseñarle a reconocer que el conflicto es inevitable durante el proceso investigativo.

Esta teoría aporta dos beneficios para dicha enseñanza, el primero, valorar la correspondencia que allí se establece entre los principios de Beauchamp y Childress y los cardinales, y el segundo, aplicar los principios biotecnológicos (27). Esto ayudará a sopesar los beneficios y posibles riesgos de la aplicación de cada uno de los principios a partir de un cuestionamiento propio (el del profesor) y externo (el del estudiante o investigador en formación) que se soporte en la bidimensionalidad de la razón. Lo anterior hace que durante la aplicación de estos principios, los actores del proceso de investigación consigan sopesar las dos dimensiones: la crítica y la fundamentadora, para no incurrir en unilateralidad cuando se encuentran ante un conflicto, lo cual facultará al estudiante para anticiparse a las consecuencias de su actuar investigativo a partir de una argumentación segura, y le ofrece confianza en la toma de decisiones bioéticas.

En relación con la aplicación de los principios biotecnológicos, la *precaución* tendrá efecto al valorar los posibles riesgos que pudiera comportar la *exploración* cuando se requiere alcanzar un determinado provecho durante la investigación; la *no discriminación* y el *respeto* por la diversidad se aplicarán cuando a las personas inmersas en algún proceso de investigación se les identifique, reconozca, respete y valore su diversidad biológica, cultural, social, económica, religiosa, académica y demás. Una vez se ponderen estos principios, el equilibrio se podrá evidenciar cuando todos y cada uno de ellos encuentren su merecido lugar en cada proceso y fase de la investigación.

Si bien el ejercicio investigativo puede ser una práctica formativa, se requiere que haya profundización, reflexión crítica y debate de los estudiantes sobre los conflictos bioéticos, para que puedan alcanzar la comprensión, argumentación, capaci-

dad crítica y deliberación creativa para la toma de decisiones responsables cuando estos les surjan. Así, este tipo de formación podría ir más allá de la enseñanza habitual de la bioética y su consecuente aplicación en las investigaciones, pues permitirá extrapolar el conocimiento y facilitarle al estudiante la implementación inmediata y futura en su práctica investigativa. De esta manera, se consigue que la reflexión se convierta en conocimiento a largo plazo, lo que es de innegable utilidad en el campo de la salud, dada la eclosión permanente de innumerables conflictos éticos derivados de los adelantos técnicos y científicos, retos y dificultades en la investigación con seres humanos, los cuales pueden ser arduos de resolver, reflexionar o dirimir en determinado momento, a partir de una simple mirada principialista.

Conclusiones

La teoría de la ética convergente brinda beneficios a la formación bioética, pues posibilita un abordaje pedagógico apoyado en el análisis de conflictos bioéticos en torno a la investigación en seres humanos. Además de estar sólidamente concebida, aporta una reflexión para la praxis de la bioética frente a la conflictividad *a priori de los principios*, para que el estudiante pueda evitar, minimizar, prevenir o regular los conflictos que se le presenten, privilegiando las acciones que lleven como ejes conductores la aplicación de su metaprincipio, los principios cardinales y los principios biotecnológicos.

La articulación de unas estrategias pedagógicas adecuadas como pueden ser el juicio simulado, las películas, el análisis de caso y las herramientas virtuales, entre otras, que expongan a los estudiantes de diferentes niveles de formación que estén inmersos en actividades investigativas a situaciones reales de su futuro ejercicio profesional, junto con una teoría para la enseñanza de la bioética en la investigación, podrá reducir la brecha entre el carácter teórico de la bioética y la praxis de la misma en este campo, permitiendo formar al estudiante más allá de la relativización jerárquica de los principios.

Se pretende con ello despertar el interés y alcanzar niveles óptimos en el trabajo autónomo del estudiante en la generación de soluciones al conflicto y hallar en esta teoría la justificación necesaria para pasar del temor y desconocimiento del conflicto, a identificar y reflexionar acerca de aquellos que surjan en su práctica investigativa presente y futura.

Con la consulta del estado del arte realizada previamente, la contrastación con otras corrientes filosóficas que no abordan específicamente los conflictos y la reflexión hecha en el presente artículo, el panorama investigativo se amplía, pues habrá que explorar cuáles son los conflictos bioéticos que surgen en el estudiante cuando realiza investigación, diseñar e implementar una propuesta pedagógica fundamentada en la teoría de la convergencia y medir sus resultados, esto ayudará a argumentar, con suficiente evidencia, la aplicabilidad de esta teoría en la formación bioética del estudiante en áreas de la salud.

Conflicto de interés

La autora declara no tener directa ni indirectamente, ningún tipo de conflicto de interés, bien sea este académico, financiero, personal o laboral que pueda poner en peligro la validez de este artículo.

Financiación

La elaboración de este artículo no requirió financiación.

Referencias

- (1) Daniel J, Pessalacia J, Andrade A. Interdisciplinary debate in the teaching-learning process on bioethics: academic health experiences. *Invest Educ Enferm* [Internet]. 2016 [citado 2017 feb. 18];34(2):288-96. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.iee.v34n2a08>
- (2) Garzón F, Zárate B. El aprendizaje de la bioética basado en problemas (ABBP): un nuevo enfoque pedagógico. *Acta Bioeth* [Internet]. 2015 [citado 2017 feb. 20];21(1):19-28. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2015000100003>
- (3) Stone J, Chapple H, Haddad A, Lux S, Rentmeester C. Discussion in graduate online bioethics programs. *Int J Ethics Educ* [Internet]. 2017 [citado 2017 feb. 18];2(1):17-36. Disponible en: DOI: [10.1007/s40889-016-0022-y](https://doi.org/10.1007/s40889-016-0022-y)
- (4) Rate C, Silva L, Pereira L, Pessalacia J. The use of films as a teaching tool for the teaching-learning process in bioethics. *Invest Educ Enferm* [Internet]. 2014 [citado 2017 feb. 18];32(3):421-29. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/iee/v32n3/v32n3a07.pdf>
- (5) Molina N. Formación bioética en ciencias de la salud. *Cienc Tecnol Salud Vis Ocul* [Internet]. 2016 [citado 2017 feb. 23];14(1):117-32. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.19052/sv.3544>
- (6) Warmling C, Schneider F, Baldisserotto J, Levesque M. La enseñanza de la bioética: evaluación de un objeto virtual de aprendizaje. *Rev Bioét* [Internet]. 2016 [citado 2018 oct. 1];24(3):503-14. Disponible en: DOI: <https://dx.doi.org/10.1590/1983-80422016243150>
- (7) Gómez V, Royo P. Construyendo espacios de diálogo: una propuesta de enseñanza de la bioética. *Acta Bioeth* [Internet]. 2015 [citado 2017 feb. 25];21(1):9-18. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2015000100002>
- (8) Roman C, Ellwanger J, Becker G, Da Silveira A, Machado C, Manfroi W. Metodologias ativas de ensino-aprendizagem no processo de ensino em saúde no Brasil: uma revisão narrativa. *Clin Biomed Res* [Internet]. 2017 [citado 2018 oct. 1];37(4):349-57. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.4322/2357-9730.73911>
- (9) Piña-Jiménez I, Amador-Aguilar R. La enseñanza de la enfermería con simuladores, consideraciones teórico-pedagógicas para perfilar un modelo didáctico. *Enferm Univ* [Internet]. 2015 [citado 2018 oct. 1];12(3):152-9. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.reu.2015.04.007>
- (10) Montoya NPM. Formación bioética en ciencias de la salud. *Cienc Tecnol Salud Vis Ocul* [Internet]. 2016 [citado 2018 oct. 1];14(1):117-32. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.19052/sv.3544>
- (11) Cubas-Benavides F, León-Jiménez F, Ñique-Carbajal CA. Educar en bioética: retos para el profesor universitario de ciencias de la salud. *Rev Med Hered* [Internet]. 2018 [citado 2018 oct. 1];29(1):46-51. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.20453/rmh.v29i1.3261>
- (12) Villegas-Múnera E. Significados sobre bioética que surgen en un currículo de medicina. *Iatreia* [Internet]. 2016 [citado 2018 oct. 1];29(3):334-51. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.iatreia.v29n3a08>
- (13) Ortiz E. Bioética personalista y bioética utilitarista. *Cuad Bioet* [Internet]. 2013 [citado 2018 may. 25];24(1):57-65. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/875/87527461007/>
- (14) García J. Bioética personalista y bioética principialista. *Perspectivas. Cuad Bioet* [Internet]. 2013 [citado 2018 may. 25];24(1):67-76. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/875/87527461008/>
- (15) Maliandi R. La ética cuestionada. Prolegómenos para una ética convergente. Buenos Aires: Almagesto; 1998.
- (16) Salerno G. Panorama de la ética convergente de Ricardo Maliandi. *Eidos* [Internet]. 2016 [citado 2017 nov. 3];25:73-94. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.14482/eidos.25.7793>
- (17) Escobar J, Aristizábal C. Los principios en la bioética: fuentes, propuestas y prácticas múltiples. *Rev Bioét* [Internet]. 2011 [citado 2018 oct. 1];6(3):76-109. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/1892/189222553006/>

(18) Misseri L. Senderos divergentes: una crítica a la convergética de Maliandi. Eikasia [Internet]. 2015 [citado 2017 nov. 21]:205-15. Disponible en: <http://revistadefilosofia.com/63-10.pdf>

(19) Maliandi R. Ética y biotecnología: cuestión de principios. Agora Philos [Internet]. 2003 [citado 2018 oct. 1];III(5/6):17-51. Disponible en: <http://agoraphilosophica.com/Agora5-6/agora5-6-Maliandi.pdf>

(20) Maliandi R. El a priori de la conflictividad. Jornadas Nacionales de Ética [Internet]. 2009 [citado 2017 feb. 2]:629-42. Disponible en: http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/848/TOMO_II.pdf?sequence=1#page=145

(21) Maliandi R. Fundamentación y aplicación en ética convergente. Konvergencias [Internet]. 2016 [citado 2017 feb. 18]:22:91-101. Disponible en: <http://www.konvergencias.net/ricardomaliandi22.pdf>

(22) Maliandi R. Ética convergente. Fenomenología de la conflictividad. Buenos Aires: Las Cuarenta; 2010.

(23) Maliandi R. Para una bio-tecno-ética mundial. Cuad Ética [Internet]. 2010 [citado 2017 nov. 1];25(38):1-12. Disponible en: <http://aaieticas.org/revista/index.php/cde/article/view/21/37>

(24) Maliandi R. Ética: conceptos y problemas. 3.a ed. Buenos Aires: Biblos; 2004. Disponible en: https://kupdf.com/download/maliandi-ricardo-etica-conceptos-y-problemaspdf_59934db4dcod600b3a30odid_pdf

(25) Maliandi, R. Hacia una bioética global. Dilemata [Internet]. 2009 [citado 2017 nov. 21];1(1):49-56. Disponible en: <http://dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/4/4>

(26) Trapani D. La conflictividad de la razón. Comentario a Maliandi, Ricardo, Ética convergente, 2 vols., Buenos Aires, Ediciones Las Cuarenta, 2010. Tópicos [Internet]. 2011 [citado 2018 oct. 1];22:1-12. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28823181007>

(27) Maliandi R, Thüer R. Teoría y praxis de los principios bioéticos. En: Humanidades y artes. Filosofía. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús; 2008.

(28) Díaz, S. El biopoder de la biotecnología o el biotecnopoder. Aportes para una bio(s) ética. Ludus Vitalis [Internet]. 2016 [citado 2018 oct. 1];19(36):193-211. Disponible en: <http://ludus-vitalis.org/ojs/index.php/ludus/article/view/147/145>

(29) Damiani A. El principio de individualización en la ética. Agora Philos [Internet]. 2015 [citado 2018 oct. 1];31-32(16):96-110. Disponible en: <http://www.agoraphilosophica.com/Agora31-32/agora31-32.damiani.pdf>

(30) Rivera S. El decir y el mostrar de los principios bioéticos. Perspectivas Metodológicas [Internet]. 2010 [citado 2018 oct. 1];1(10):109-14. Disponible en: <http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/viewFile/476/517>